

## Expulsan del país a colombiana condenada por tráfico de drogas

En febrero de 2022, el Tribunal Oral de Punta Arenas sentenció a la colombiana Linda Masgohe Cortés Mosquera a cumplir una pena efectiva de 5 años y un día de cárcel por el delito de tráfico de drogas.

En el marco de una investigación ordenada por la Fiscalía de Punta Arenas, la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones detuvo a la ciudadana extranjera, dado que tenían antecedentes de que comercializaba constantemente droga en Punta

Arenas, principalmente cocaína.

Tenía una red de contactos vía mensajes de texto y WhatsApp. Y generalmente las entregaba hacia al lado de la casa que arrendaba.

Pero el 14 de junio detectives allanaron el domicilio donde arrendaba, en calle Daniel Molina, donde encontraron evidencias claras de tráfico de droga, especialmente clordhidrato de cocaína.

En las intervenciones telefónicas la Brigada Antinarcóticos y

Contra el Crimen Organizado detectó conversaciones que daban cuenta del tráfico a consumidores o "clientes" habituales.

### Expulsión

Ahora, detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Punta Arenas de la Policía de Investigaciones de Chile dieron cumplimiento a la expulsión administrativa de esta mujer de nacionalidad colombiana, de 34 años, "en virtud de una resolución del Servicio

Nacional de Migraciones, fundamentada en una condena por el delito de tráfico ilícito de drogas. La extranjera fue trasladada hasta el Aeropuerto Internacional El Dorado, en Bogotá, no pudiendo ingresar al territorio nacional en un plazo de 25 años", informó el jefe de este departamento, comisario Leonardo Alegría.

**Linda Cortés Mosquera fue condenada a una pena de 5 años y un día por narcotráfico.**



Foto Archivo/LPA